

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Medellín -Antioquia

Catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2-2019-00212.

Providencia: sustanciación No. 116

Decisión: Avoca conocimiento.

Conforme al Acuerdo CSJANTA21-25 del 3 de marzo de 2021 "Por el cual se dispone la redistribución de procesos de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civiles Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, al Juzgado Cuarto Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín creado mediante Acuerdo PCSJA20- 11650 (28/10/2020)", se AVOCA conocimiento de las presentes diligencias, provenientes del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZ

NOTIFICACIÓN	POR	ESTADOS	OFICINA	DE
EJECUCIÓN CIVIL	DEL	CIRCUITO	DE MED	ELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADO No.** ______ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA

Secretaria

Firmado Por:

PAULA ANDREA MARIN SALAZAR JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE APARTADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f536af117bd3a4fbf92cec5894edb729672efd221adffd29fb7a7a8f5c91cae7

Documento generado en 18/05/2021 03:20:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica